

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 1.957/2023

DON LOPE RUIZ LÓPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que de conformidad con la Ordenanza municipal reguladora del servicio urbano e interurbano de transportes en automóviles ligeros (publicada en el BOP número 50, de 13 de marzo de 2018) por Decreto de Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2023, se ha procedido a la aprobación de las bases y convocatoria de la prueba

para la obtención del certificado municipal de aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi.

Las bases que han de regir la convocatoria se encuentran publicadas en la página web www.iznajar.es, en el Tablón electrónico del Ayuntamiento y en la sede del Ayuntamiento, sita en calle Julio Burell, 17 de Iznájar.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El resto de anuncios relacionados con la presente convocatoria serán publicados en la página www.iznajar.es.

En Iznájar, a 21 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.